Municipalidad de Santa Rosa Misiones
Dirección: 14 de mayo y General Díaz
Telf.: 0858285- 420/ 379

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA

ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA DESMALEZADORA FS 220 Y MOTO MUNICIPAL

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Marzo del año dos mil once. siendo las 08:10 hs., se procede a la apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa para **ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA DESMALEZADORA FS 220 Y MOTO MUNICIPAL** ----------

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres "OFERTAS" presentados en tiempo y forma, quedando como sigue:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	LUBRICANTES EL PLANETA	5.460.000 (CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA MIL GUARANÍES).
2	TALLER DANI	5.875.000 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL GUARANÍES).
3	ANALAGUS	5.700.000 (CINCO MILLONES, SETECIENTOS MIL GUARANÍES)

Observaciones: Las ofertas poseen documentos exigidos en el llamado tales como:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Anexo 2.
- Copia Simple de Cedula de Identidad
- Copia Simple de Constancia RUC.
- Copia Simple de Declaración Jurada de IVA.
- Copia Simple de Patente Comercial.
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, Inc. "W" de la Ley 2051/03.
- Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.

Luego de la lectura y ratificación, se procede a la rúbrica del acta, en prueba de conformidad, en (2) Dos **ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto, con lo que se da por terminado el Acto, siendo las 08:30 hs.

Abog. Laura María Da Silva
Secretaria Municipal

Claudia Rafaela Núñez
Responsable U.O.C.